

CIRCULAR Nº 100 - TEMPORADA 2022/2023

Se envía a: **JUNTA DIRECTIVA
COMISIÓN DELEGADA
FEDERACIONES AUTONÓMICAS
COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ÁRBITROS
ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES**

Asunto: **EURO MINI CHAMPS 2023**

Entre los próximos días 25 y 27 de agosto tendrá lugar en Schiltigheim (Francia) la disputa del Euro Mini Champs. A propuesta de los responsables técnicos del programa Mini Spin de la RFETM, han sido convocados los siguientes deportistas:

**ALEXANDER MALOV
LADIMIR MAYOROV**

**ELOISA BARREDA
ESTHER HASEK**

Los/las interesados/interesadas en obtener una plaza como autorizados, deberán enviar su solicitud vía e-mail antes del próximo sábado, 01 de julio, a las dirección de correo electrónico direccion.deportiva@rfetm.com

Los cupos establecidos por la organización son los siguientes:

- Categorías de edad:
 - o Nacidos/nacidas a partir del 1 de enero del 2010
 - o Nacidos/nacidas a partir del 1 de enero del 2012.
- Inscripción máxima de 10 deportistas por país, con un límite de 3 por categoría.

Los deportistas convocados deberán personarse el día 6 de agosto en Burgos, para llevar a cabo una concentración previa, que finalizará el día 12. Enviaremos información detallada sobre lugar de alojamiento y horario para personarse en dicha concentración.

Condiciones para solicitud de autorización de deportistas:

- Todo lo referente a los criterios para poder solicitar autorización para participar en un torneo internacional, queda regulado a través de la nota informativa 9-BIS, correspondiente a la temporada 2022/2023, publicada el pasado 5 de abril.
- Todas las solicitudes deberán realizarse, vía e-mail, a través de los clubes interesados o federaciones territoriales.

- Cualquier deportista menor de edad que solicite autorización para un torneo, deberá de ir acompañado siempre por un entrenador, que se responsabilizará a nivel técnico y organizativo de todo lo relacionado con la participación de dicho deportista.
- Los interesados deberán de gestionar sus planes de viaje por su cuenta, y enviar toda la información a la RFETM, con un plazo máximo de 1 semana antes de la disputa del torneo.

AVISO IMPORTANTE: La presente circular, y el contenido de la mismas, bien sea de manera total o parcial, es propiedad de la Real Federación Española de Tenis de Mesa y cualquier divulgación del mismo deberá ser notificado y autorizado previamente. La omisión de dicho proceso podrá suponer el inicio de las debidas diligencias legales y las subsiguientes responsabilidades.

Un saludo,

Madrid, 29 de junio del 2023



Fdo.: Jesús David Corral Pino
Director Deportivo de la RFETM